



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

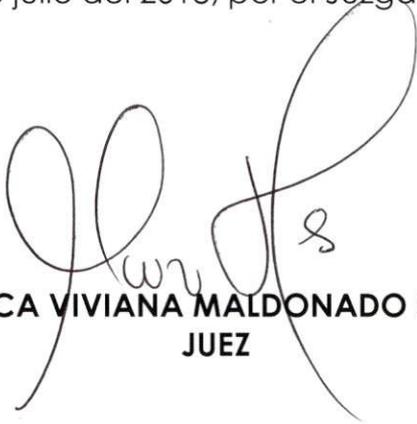
**PROCESO No. 110014003066-2016-00586-00
EJECUTIVO PRENDARIO DE MENOR CUANTÍA**

Bogotá, D.C.,

27 JUL 2021

De acuerdo con el memorial visto a folio 8, por secretaría y a costa de la parte demandada, elabórense los oficios para el levantamiento de las medidas cautelares, por cuanto en auto del 26 de abril del 2018, se ordenó terminar el proceso por Desistimiento Tácito, decisión que fue confirmada mediante auto del 24 de julio del 2018, por el Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

28 JUL 2021

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 072 de la fecha fue notificado el auto anterior.


**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr